Rad #: 2026-210-9786-3
Fecha: 2026-08-25 15:52:21
Asunto: Solicitud de prorroga cont...

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2026

Señores
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA - CDAV

Asunto: Solicitud de prorroga contrato de suministro No. CDAV-085-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRAR DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASISTENCIAL Y OPERATIVO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA."

Yo, JHON ANDRES ARENAS FORERO, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de Representante Legal de FUERZA TEXTIL S.A.S., me permito solicitar respetuosamente una prórroga de treinta (30) días calendario, hasta el 30 de septiembre de 2026, para la ejecución del contrato de la referencia.

La presente solicitud obedece a una falla técnica presentada en una de las máquinas bordadoras industriales utilizadas para la elaboración y personalización de los uniformes objeto del contrato. Luego de la revisión y diagnóstico correspondiente, se determinó que era necesario reemplazar un componente especializado cuya disponibilidad no era inmediata y que, por sus características, debió ser gestionado mediante importación a través del proveedor técnico correspondiente.

Actualmente, el proceso de importación del repuesto ya se encuentra en curso y se está a la espera de su llegada para realizar la reparación y poner nuevamente en funcionamiento la máquina bordadora. Mientras se recibe dicho componente, no ha sido posible continuar con las actividades de bordado y personalización de los elementos pendientes de entrega. Una vez recibido e instalado el repuesto, se retomará inmediatamente la producción, con el fin de culminar los elementos contratados y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones de calidad requeridas por la entidad.

Teniendo en cuenta que el bordado y la personalización son actividades indispensables para la terminación de los uniformes, resulta necesario contar con un plazo adicional que permita culminar la totalidad de los elementos contratados y realizar su respectiva revisión y control de calidad, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones exigidas por la entidad.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente conceder la prórroga de treinta (30) días calendario, hasta el 30 de septiembre de 2026, con el propósito de finalizar las actividades pendientes y efectuar la entrega completa de los bienes contratados, sin afectar su calidad, características técnicas ni procesos de personalización.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y con la entrega de la totalidad de los elementos en las condiciones requeridas por la entidad. Agradecemos la atención y comprensión frente a esta situación de carácter técnico y operativo, esperando que la presente solicitud sea evaluada favorablemente.

Cordialmente,

Jhon Andrs Arenas

JHON ANDRES ARENAS FORERO
C.C. 80.746.549 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
FUERZA TEXTIL SAS
NIT 901.967.425-5